

Expediente: 1765/14-I4

Carátula: ROS SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CISNEROS, JULIO CESAR-DEMANDADO

90000000000 - LLANOS, ANTONIO MELITON-DEMANDADO

20279620926 - ROS, SERGIO DANIEL-ACTOR

27176133568 - LLANOS, RAMON ROQUE-DEMANDADO

27168159221 - LLANOS, CRISTIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1765/14-I4



H103054593826

JUICIO: "ROS SERGIO DANIEL Y OTROS c/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1765/14-I4.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación de la letrada Saade de Martino Gabriela M. de fecha 22-08-2023:

Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a la cancelación del comprobante adjuntado en concepto de pago de aportes de ley 6059 en las sumas de **\$ 29.775,68** de los honorarios pertenecientes a la letrada Saade de Martino Gabriela M. Dicho pago deberá efectuarse de las sumas de dinero que se encuentran depositadas a nombre de este Juzgado y Secretaría y como de pertenencia a los autos del título, cuenta Judicial N° **562209552884205** (conf. Circular 05/21), debiendo informar la entidad bancaria en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre la cancelación aquí ordenada.

A tales efectos deberá acompañarse al oficio a librarse el comprobante de pago adjuntado en la presentación que antecede.

Notifíquese el presente proveído a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Al pedido de libramiento de orden de pago: previamente acredite la letrada presentante su condición ante la Afip debidamente actualizada y acompañe el informe del Registro de Deudores Alimentarios correspondiente.

JMA1765/14-I4

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.